INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1082-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 14.03.2026 hasta el 07.05.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	07.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO
NIT / C.C.:	8600239991
Supervisor:	JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL E INSTRUMENTAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	29.10.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	04.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100071857
Registro Presupuestal	4600032404
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$363,601,584
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$363,601,584
Plazo de Ejecución Inicial	5 MESES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	11/08/2026
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	11.08.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Garantía de Cumplimiento	17-44-101220225
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 5%

El día 27/03/2026, se envía citación bajo radicado GOB-S-CR-2026-0052225, a la gerente de la E.S.E a mesa técnica, con el propósito de indagar el estado del convenio, para identificar dificultades y poder establecer compromisos de entrega de la información.

El día 7/04/2026, se desarrolla la mesa técnica la cual tiene como objetivo "Establecer las causas de la no prestación de informes de ejecución ante la supervisión de los convenios SS-CD-CVI-1098-202 y SS-CD-CVI-1082-2025 celebrados con la ESE Hospital San Juan de Rioseco". En dicha reunión la gerente de la E.S.E expuso el desarrollo de los convenios y los inconvenientes de los mismos, se llevó a cabo en el 6 piso de la torre de salud de la Gobernación de Cundinamarca, en compañía de un funcionario del área jurídica de la secretaria de Salud, donde la gerente expone:
"El convenio 1082 se realiza incorporación parcial a vigencia 2025 pero no alcanzó el tiempo para efectuar su ejecución por lo tanto estos 145 millones no fueron ejecutados y deberán ser trasladados a la vigencia 2026 por su parte se proyectó el presupuesto 2026 para los 217 millones restantes, según lo manifestado por la contadora Nubia Forero Martínez de la E.S.E, a la fecha queda pendiente que con el cierre fiscal se pueda realizar la apropiación de los 145 millones a vigencia 2026 y enviar el CONFIS de los 217 millones en vigencia 2026, el cual ya se encuentra listo. Adicionalmente se realizará una solicitud de prórroga la cual tendrá que venir acompañada con el cronograma correspondiente para poder ejecutar la totalidad del valor del convenio en la actual vigencia" (tomado textualmente del acta de reunión)

El día 10/04/2026, se llevó al cabo de manera virtual el comité técnico de los convenios dotación SS-CD-CVI-1098-2025 y SS-CD-CVI-1082-2025 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO, el cual se adelanto de la siguiente manera:
El orden del día se desarrolló el llamado a lista y verificación de quorum, lectura y aprobación de la resolución 090 por medio de la cual se conforma y se adopta el reglamento interno del comité técnico operativo del convenio Inter administrativo SS-CD-CVI-1098 2025 , resolución 091 por medio de la cual se conforma y se adopta el reglamento interno del comité técnico operativo del convenio inter administrativo SS-CD-CVI-1082 del 2025; emitida por la gerencia de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl del municipio de San Juan del Río seco. Adicional los informes de ejecución de los convenios.

El día 14/04/2026, la E.S.E presenta la solicitud de prorroga No.1 al convenio interadministrativo SS-CD-CVI-1082-2025 suscrito entre el departamento de Cundinamarca- secretaria de Salud y la Empresa Social del Estado San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, donde informa que:

•Que una vez finalizado el trámite de Incorporación de recursos la E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO establece que el proceso de contratación se realizara a través de convocatoria pública.
•Según cronograma presentado planean entre otros: publicación convocatoria el 15/05/2026, evaluación de propuestas del 02 al 05 de junio de 2026, adjudicación 22/06/2026, y un mes de ejecución una vez se encuentre suscrito y legalizado el correspondiente contrato.

El día 15/04 /2025, como supervisor del convenio se radica la solicitud de prorroga No.1 ante DAF sexto piso de la torre de salud de la secretaria de salud, solicitud que fue presentada ante el comité de contratación el día 29/04/2026.

Por lo anterior, el día 30/04/2026 la Secretaria de Salud de Cundinamarca Doctora NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA, en su delegación de ordenador del gasto, emitió PRORROGA No. AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1082 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN VICENTE DE PAÚL DE SAN JUAN DE RIOSECO ECON NIT 860.023.999-1, mediante la cual se concede PRORROGAR el plazo de ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1082-2025, por un término adicional de tres (03) meses y ocho (08) días, es decir HASTA EL 11 DE AGOSTO DEL 2026.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300172465	11.12.2025	$363,601,584

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO, ejecutar el contrato de acuerdo a lo estipulado en la minuta del mismo, teniendo en cuenta las características técnicas de los equipos a adquirir y el precio techo unitario que figura en el Anexo Técnico, así como, los tiempos máximos de ejecución del convenio (03/05/2026).

Se recomienda a la Gerencia de la E.S.E atender oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión, con el propósito de evidenciar los avances en la ejecución.

JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO